



Secretaría de Gestión y  
Administración Presupuestaria

EXP-LUJ: 0000129/2021

LUJÁN, 27 DE MAYO DE 2021

VISTO: las actuaciones obrantes en el expediente de referencia por el cual se cursa la Contratación Directa N° 025/21 relacionada con el mantenimiento preventivo del mástil de la planta transmisora de la Radio UNLu, y

CONSIDERANDO:

Que el Jefe del Depto. Radio Universidad UNLu, presenta la solicitud de contratación de una empresa que realice el mantenimiento preventivo del mástil planta transmisora UNLu con un costo estimado de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000,00).

Que esta Secretaría otorgó la autorización previa a la contratación.

Que se cursaron invitación por correo electrónico.

Que la invitación a presentar ofertas se publicó en el sitio web del Departamento de Contrataciones de esta Casa.

Que se recibieron cuatro (4) ofertas.

Que miembro técnico trabajando en los términos de la normativa de aplicación actual ha emitido opinión al respecto.

Que en el marco del Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio las actividades de esta Universidad se encuentran restringidas de manera tal que la tramitación completa del presente se hace en forma virtual y remota.

Que existe crédito legal disponible.

Que la presente contratación se realiza en el marco de la Resolución RESREC-LUJ: 0000035-20 y su reglamentaria Disposición DISPSGyAP-LUJ: 00000002-20, todas del registro de esta Casa.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por la RESREC-LUJ: 0000033-20.

Por ello,

EL SECRETARIO DE GESTIÓN Y  
ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el trámite que cursa por el presente relacionado con el mantenimiento preventivo del mástil planta transmisora UNLu, que se encuentra registrado como Contratación Directa ASPyO N° 025/21 y encuadra dentro de lo establecido en la Resolución RESREC-LUJ: 0000035-20 y su reglamentaria Disposición DISPSGyAP-LUJ: 00000002-20, con un costo estimado de PESOS PESOS CIEN MIL (\$ 100.000,00).-

ARTÍCULO 2°.- ADJUDICAR a la firma Mendiburu Nestor Daniel, los renglones 1 y 2 de la Contratación Directa ASPyO N° 025/21, por un monto total de PESOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 96.350,00-).--



*Secretaría de Gestión y  
Administración Presupuestaria*

EXP-LUJ: 0000129/2021

LUJÁN, 27 DE MAYO DE 2021

ARTÍCULO 3°.- Otorgará la conformidad del servicio el señor Jorge Liguori.-

ARTICULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 01 Actividad 02 de la Fuente de Financiamiento 11 Finalidad y Función 3.4 del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 5°.- Incorpórese la presente al EXP-LUJ:0000129/2021. Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.

DISPOSICIÓN DISPSGyAP-LUJ: 0000242-2021